

# LA SIERRA DE FRANCIA

SEMANARIO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Precios de suscripción.—Un trimestre, 1,50 pesetas; un semestre 2,50 id.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago Adelantado.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 10, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.—La correspondencia, al Director de este Semanario.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. SESION DEL 1.º DE JULIO.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. PANDO: He pedido la palabra, en primer término, para presentar una exposicion firmada por 385 contribuyentes de la ciudad de Montilla, provincia de Córdoba. En ella piden proteccion para la agricultura, y para conseguirlo, la elevacion de los aranceles, y todo aquello con lo que no está conforme el Gobierno.

Yo suplicaria al Gobierno de S. M. que no tomase como comedia estas cosas, que ya van degenerando en drama y pueden terminar en tragedia.

Al propio tiempo presento otra exposicion de personas muy caracterizadas de la provincia de Salamanca, las cuales reclaman en contra de la supresion de inspectores de instruccion pública, de las Escuelas normales, y sobre todo de las Escuelas normales de maestras. Como estos centros son los únicos que están dispuestos en España para la instruccion que no sea meramente elemental de la mujer, yo suplicaria á la Comision de presupuestos que tuviera en cuenta las observaciones que aquí se hacen, porque son muy dignas de ella.

Ya que estoy en el uso de la palabra, voy á hacer brevemente un ruego al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Su señoría conoce sin duda alguna, porque se lo habrán comunicado ya los dignísimos representantes de la provincia de Salamanca, los graves perjuicios que efecto de un pedrisco han sufrido varios de los pueblos de aquella provincia. No vengo á pedir á S. S. nada del fondo de calamidades públicas, que no existe; pero S. S. tiene en su mano el proteger á aquella provincia con elementos mucho más cuantiosos que los que pudiera obtener de otro modo. (El Sr. Martin Sanchez pide la palabra.)

Me refiero á la fundacion, que S. S. conoce, de ganaderos, agricultores, comerciantes é industriales de aquella provincia, y que desgraciadamente, á pesar de los años que van transcurridos, todavía no goza de los cuantiosos bienes que quedan, y que aún ilegítimamente no se han perdido, porque algunos han desaparecido ya de esa manera.

No trato, ni mucho menos, de atacar á S. S. ni á nadie que directa é indirectamente haya tenido que ver en este asunto, todo lo contrario; pero realmente me duele que por efecto de un solo individuo, tal vez arrojado á la sociedad de algun establecimiento de correccion, aquello no marche como debe marchar.

Esto es verdaderamente tanto más sensible, cuanto que las bóvedas del establecimiento de donde ha salido reclaman que vuelva á él ese individuo de origen tan oscuro como poco claro en su proceder, que, crea el Sr. Ministro de la Gobernacion que no tiene ejemplo, y es causa de que los que tienen verdaderos deseos de que aquello llegue al término á que debe llegar se ven defraudados en sus esperanzas. Muchas veces he pedido lo propio, fundado en la más estricta justicia; ahora lo pido con más necesidad, por que es urgente que se lleve á cabo el objeto de aquella fundacion, siquiera sea por caridad.

Confío en que S. S. ha de hacer lo que esté de su parte para conseguirlo y para que se presenten las cuentas de esa fundacion, y creo tambien que S. S. impondrá el debido castigo á los que puedan haber detentado los intereses de aquella provincia, hoy tan necesitada.

El Sr. SECRETARIO (Hernandez Prieta): La exposicion presentada por S. S. pasará á la Comision correspondiente.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El Sr. Presidente la tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepon): Tendria mucho gusto en acceder á las indicaciones de mi amigo particular el Sr. Pando, si hubiera en el presupuesto del Ministerio el fondo de calamidades, que, como sabe S. S. fué suprimido hace tiempo. No puedo disponer de un solo céntimo para aliviar las desgracias á que ha hecho referencia S. S., ocurridas en la provincia de Salamanca, porque el Ministerio de la Gobernacion carece de recursos para ello. Si el Congreso, penetrado de la importancia de esas desgracias y de las de otras localidades, quisiera conceder algun recurso, por medio de un proyecto de ley especial, para atender á esas necesidades de la provincia de Salamanca y de otras, el Gobierno tendria mucha satisfaccion en ello y se asociaria acto continuo al deseo de la Cámara.

Sin duda alguna, conociendo la imposibilidad en que se halla el Ministerio de la Gobernacion de acudir al remedio de esas necesidades, ha hecho S. S. alusion á la fundacion Crespo-Rascon, de Salamanca. Su señoría sabe lo que ha ocurrido en ese asunto y ha excitado el celo del Gobierno para que proceda con toda energía.

Contestando á esa excitacion de S. S. debo declarar que, en efecto no se ha limitado S. S. á estas gestiones oficiales en la Cámara sino que ha hecho tambien gestiones particulares. El Sr. Pando sabe que á unas y á otras he contestado siempre en el mismo sentido; S. S. sabe que en repetidas ocasiones le he dicho que tengo fija mi atencion en esa fundacion, y que se han dado varias Reales órdenes á fin de que se rindan las cuentas y se llegue hasta el último límite á que puedan llegar las autoridades administrativas; habiendo manifestado tambien á S. S. que por parte del Ministerio hay la resolucion firmísima

de entregar este asunto á los tribunales, caso necesario, para que se exija la responsabilidad á los que en ella hubieran incurrido.

Los tribunales conocen ya de varios delitos relacionados con esa fundacion, y agradezco al Sr. Pando que haya hecho justicia al Sr. Ministro de la Gobernacion, y que ademias haya reconocido que, no por negligencia, ni de abandono por parte del Ministerio, sino por otras causas muy distintas, no se ha podido llegar á conseguir que los resultados de la fundacion se lleven á la práctica como fuera de desear.

Repito á mi amigo particular, Sr. Pando, que volveré á dictar otra resolucion de la naturaleza que el caso exige y tal como reclama el estado de desobediencia ó rebeldia que pueda haber de parte de determinadas personas; y tenga S. S. la completa seguridad de que si resultan hechos comprendidos en el Código penal, los entregará el Gobierno á los tribunales para que depure aquellos y exija las responsabilidades que de los mismos se originen.

El Sr. PANDO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El Sr. PANDO: Realmente estamos de acuerdo el Sr. Ministro de la Gobernacion y el Diputado que dirige la palabra á la Cámara en la síntesis de lo que S. S. ha manifestado. Porque no dispone de fondos públicos con los cuales se pudiera atender á remediar en parte las desgracias ocurridas en la provincia de Salamanca es por lo que yo me he levantado de nuevo á pedir á S. S. que ponga en juego cuantos medios estén en su mano, que algunos son, para que de una vez termine tan enojoso asunto, en el que tantas veces se ha ocupado S. S. sin obtener aquel fruto que hubiera sido de desear.

Realmente, yo he venido á pedir, poco mas ó menos, lo mismo que el Consejo de Estado ha dicho que debia hacerse, y desgraciadamente las conclusiones de dicho alto Cuerpo están incumplimentadas, excepto en una parte que mas bien viene á perjudicar los intereses de aquella provincia con relacion á esa misma fundacion.

Repito que lo que deseo es que se lleve á cabo lo que el Consejo de Estado ha propuesto, que es lo que yo he tenido el honor de reproducir hoy y he pedido con repeticion antes de ahora. Se trata de un asunto de suma importancia para la provincia de Salamanca, y hace mas de ocho años que la misma no vé que los cuantiosos capitales objeto de la fundacion llenen su objeto, que han desapareci-

do en parte, y teme, con razon, que el resto se pierda tambien, lo cual es muy posible, porque cantidades depositadas en centros mas importantes que aquella Caja han desaparecido.

Concluyo, encareciendo al Sr. Ministro de la Gobernacion la necesidad de atender con toda energia y toda la premura que sean dables, á evitar los perjuicios que á la provincia de Salamanca estan irrogándose con la conducta que se sigue en el asunto de la fundacion de Crespo-Rascon.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martin Sanchez para una alusion personal.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: Conforme en que todos los Diputados tenemos derecho á ocuparnos de los asuntos de la Nacion, no puedo menos de extrañarme de la conducta del Sr. Pando, porque el Congreso sabe que hay la costumbre de guardarse los Diputados entre sí la consideracion de no intervenir en los asuntos del distrito de otros representantes; pero el Sr. Pando, que no es Diputado por la provincia de Salamanca, viene constantemente ocupandose en un asunto que afecta única y exclusivamente á la citada provincia; y me extraña tanto mas la conducta de su señoría, cuanto que yo tengo la seguridad, segun he manifestado en alguna otra ocasion, de que la Junta encargada de la administracion de la fundacion Crespo-Rascon es bastante justificada y tiene las condiciones necesarias para llevar á cumplido efecto lo dispuesto por la fundacion. Entiendo, pues, que no hay necesidad de venir cada quince dias á dar voces en el Parlamento y creo que aprovecha mas hacer otras gestiones particulares cerca del Sr. Ministro de la Gobernacion, á fin de conseguir que si en algo falta aquella Junta sea corregido por el Gobierno.

El distrito que tengo la honra de representar ha sufrido una desgracia; hay pueblos en los que se ha perdido la cosecha; y sin embargo, yo no he observado la conducta que S. S. observa, sino que he gestionado en los centros oficiales para que si de algun modo puede hacerse se alivien aquellas desgracias.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pando tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PANDO: Realmente no necesitaba dirigir de nuevo la palabra á la Cámara, ni necesitaba haberlo hecho el Sr. Martin Sanchez; pero por un acto de cortesía me veo obligado á decir muy pocas con motivo de las que me ha dirigido su señoría.

He dicho al Sr. Ministro de la Gobernacion que ya tendria conocimiento por la representacion de aquella

provincia de las calamidades que habia sufrido pocos dias há; por consiguiente ya ve S. S. que comprendo que ha hecho por su parte lo que ha podido.

Sobre si tengo ó no derecho á intervenir en estas cosas, he de decirle que como Diputado de la Nacion puedo intervenir en todas las que tenga por conveniente; y respecto del asunto de la caja Crespo-Rascon, me creo con mas representacion que su señoría porque al Sr. Ministro de la Gobernacion se han dirigido por medio de la prensa, y por conducto mio principalmente, exposiciones de aquella provincia sobre el particular, y no quiero hacer alarde de otros motivos.

Es exacto que allí de lo que se trata es de hacer desaparecer ese capital, como ha dicho muy bien su señoría, y yo lo que quiero es que no desaparezca, sino que se reparta entre los pueblos de la provincia, que es á quien debe repartirse, y no que se exija á los que de él necesitan más de un 20 por 100 en vez de un 4. Esto es lo que yo pido; porque, como hijo de la provincia, y además, con la representacion que tengo de ella, me creo en la necesidad y en la obligacion de levantarme aquí un dia y otro dia á exigir que se haga lo que se debe con un cuantioso capital, que viene desapareciendo desde hace tiempo, y que acabará por desaparecer si alguno que debiera no se pone á mi lado para que no se emplee de mala manera, como inconscientemente parece viene su señoría pidiendo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Martin Sanchez tiene la palabra para rectificar.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: Yo no apoyo las pretensiones de un lado ó de otro; lo que he hecho alguna vez ha sido dirigirme al Sr. Ministro de la Gobernacion, y no lo hago todos los dias porque tengo confianza en las personas que componen aquella Junta. Repito que no apoyo ni á unos ni á otros.

El Sr. PANDO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PANDO: Precisamente sobre la dignísima Junta de Salamanca y el no menos digno señor gobernador, modelo de Gobernadores, y sobre todas las demás personas que han intervenido en este asunto, precisamente cuantas veces me he ocupado pública y privadamente de ellos ha sido para dejarles en el lugar que les corresponde, y testigo el mismo Sr. Ministro de la Gobernacion. (El Ministro de la Gobernacion: Es verdad.) Yo al hacer las indicaciones que he hecho me he referido á un solo individuo, que es

quien creo hace que esa Caja no lleve el camino que debe llevar, y sea de funestas consecuencias para muchos que no lo merecen.

### El colmo de la insensatez.

No hay nada que degrade al hombre, que le precipite tanto en el tenebroso abismo del mal, hasta conseguir revolcarlo en el cieno de las mas viles pasiones, como la pérdida absoluta del pudor. Cuando este falta desaparece el último vestigio de honradez y de virtud y no solo falta á sus semejantes sino que se falta á sí propio con escarnio inaudito. ¡Desgraciado el pueblo que encierre en su seno alguno de esos seres inmundos, que no saben albergar en su alma sino vicios repugnantes y que sin embargo afrontan el anatema de los hombres de buena fé y se presentan á ellos escudados con el arma maldita del cinismo!

Este pueblo se levantará en masa contra tan abominable plaga y la aplastará, pero no podrá evitar que entre tanto derrame á su paso la venenosa baba dejando en ella ocultos los mortíferos gérmenes.

¿Estará infestada nuestra provincia de tan espantosa epidemia?

Pasemos revista á los sucesos que se desenvuelven en ella actualmente.

De un lado vemos á la agricultura representada por la casi totalidad de los salmantinos agobiada por los tributos y por la usura demandando ayuda á aquel pequeño número de héroes que con ein igual denuedo y enarbolando la bandera de la fraternidad y de la justicia luchan por defenderla de los ataques del enemigo comun, y luchan no encubierta y sigilosamente sino á campo abierto, ante España entera, ya pidiendo clemencia en las altas esferas del poder para reparar las desgracias ocasionadas por las inclemencias del Cielo, ya arrancando de las manos del usurpador aquellos dones que la sublime virtud de LA CARIDAD legó á los hijos del trabajo, á los que riegan el campo con el sudor copioso de su noble frente.

Pasad la mirada por el «extracto oficial» de la sesion celebrada en el Congreso el primer dia del mes actual y admirad al salmantino ilustre que, todo amor, todo corazon, y todo heroismo no descansa en velar por los suyos, por sus hermanos, por sus paisanos, por los amantes de la justicia; escitando los sentimientos nobles y generosos de tan distinguida asamblea hasta el extremo de atraer y unir á su causa, que es la nuestra, á hombres tan eminentes como el actual Ministro de la Gobernacion, que no vacila en testimoniar con tal motivo su es-

timacion y amistad á nuestro querido paisano el General Pando reconociendo la justicia que le acompaña y uniéndose á él, apesar de sus encontradas ideas en política, para perseguir al funesto enemigo de los agricultores salmantinos hasta en los Tribunales de justicia.

Y despues de contemplar esa hermosa y notable personalidad de nuestra provincia, fijad la atencion, aunque no lo merezca, en aquel otro que merced á una fatal casualidad y llamándose vuestro representante, logró asiento en los escaños del Congreso y escandalizaros de sus intemperancias, de sus ridiculeces y de su oposicion á vuestros intereses y á los de la provincia en general. ¿No le veis levantarse para mostrar su inquina porque nos defiende, porque nos protege, porque no nos abandona? Oís como le apostrofan aquellos otros que privilegiados por la Providencia han llegado allí precedidos de la fama que su valor y sus talentos le conquistaron? ¿No escuchais cómo le desautorizan hasta los Jefes del partido político en que figura cobijado y al cual ha entregado el valor de la representacion que le disteis, ya que no su valor personal que es insignificante, para despues sufrir el castigo de su ignorancia y de su injustificable proceder?

Ahora volved los ojos á la capital de provincia y despues de admirar la masa compacta que constituyen las personas de buena intencion y de sensatez notoria, fijaos en un grupito, diminuto, que se mueve alrededor de un tesoro que no les pertenece, y notareis en aquellos rostros contraindos por la mas rabiosa desesperacion las huellas de la ambicion que se derborda. Aquel tesoro era una herencia que esperaban repartirse, es la legítima herencia de los labradores y ganaderos que les legó la caridad cristiana de los Condes de Crespo-Rascon. Fijaos tambien en que cada uno de esos cariacontecidos lleva en la espalda un cartel que le denuncia y en donde se lee «La Concordia 2 de Julio de 1889» y despues en varios sueltos diluidas estas ideas, «Guerra al General Pando defensor acérrimo de la Caja de Crespo-Rascon» «Guerra al Sr. Fiscal de la Audiencia, Patrono celosísimo de la misma fundacion» y «Bombo y platillos al Vizconde de Revilla, inpuador incansable del codiciado tesoro»

Conocemos vuestros sentimientos, hijos de la Sierra, y estamos seguros de que luego que hayais hecho semejantes reflexiones, sentireis hervir en vuestros pechos la indignacion noble y justa de las almas honradas.

## CRÓNICA.

Al reaparecer «La Concordia» con las reformas que en su publicacion ha introducido saluda á sus compañeros en la prensa local, provincial y nacional, á cuyo saludo tiene el gusto de corresponder LA SIERRA DE FRANCIA, deseando al colega mucha suerte en su nueva empresa.

Ha fallecido en Salamanca la Sra. Doña Juana Iglesias Bernal, esposa de nuestro distinguido amigo el ex-Alcalde constitucional de aquella ciudad, D. Mario Maldonado.

Reciban éste y su desconsolada familia la expresion mas sincera de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que han experimentado.

Tomamos de nuestro apreciable colega «La Crónica» de Bejar lo siguiente:

«Hemos sabido que entre los numerosos aspirantes que solicitaron la plaza de Medico titular vacante en la villa de Tamames, ha sido nombrado para desempeñarla nuestro amigo D. Ricardo Calama, cuya competencia y justa reputacion demostrarán á aquel vecindario el acierto con que ha procedido en su elección. Felicitamos al Ayuntamiento y Junta municipal de Tamames, á la par que damos la mas cordial enhorabuena á nuestro amigo.»

«La Concordia» anda muy desorientada respecto de «La Sierra de Francia».

Unas veces nos llama hijos de «El Conservador» y otras dice que se escribe en Salamanca y se imprime en la Sierra, llamandonos hoja de papel; LO CUAL QUE NOS TIENE SIN CUIDADO, POR QUE «La Sierra de Francia» no ha venido á este pícaro mundo á dar gusto á «La Concordia», sino á llamar á todos por su nombre y á «La Concordia» no la gusta que se la llame por el suyo.

Ya sabemos á qué partido político pertenece «La Concordia», y sino digalo el suelto que publica en su 3.<sup>a</sup> plana el dia 4 del actual dando noticia de haber sido nombrado Juez municipal de Tamames á su amigo y correligionario D. Salvador Cortés.

Efectivamente el Sr. Cortés ha sido y es amigo y correligionario del Sr. Vizconde de Revilla.

Ergo.....

Y por lo que respecta á las condiciones de honradez y carácter que distinguen al Juez electo, basta hacer notar que es el único vecino de 400 de que se compone el pueblo, que ha sido procesado por desacato á la autoridad y condenado por tal delito á una multa que no hace muchos dias hizo efectiva

Así se escribe la historia.

## La Sierra de Francia.

Noches pasadas se verificó un robo en casa de un vecino de Sandomingo de Alberguería, aprovechándose los ladrones de la ausencia del dueño de la casa, en la que penetraron llevándose algún dinero y alhajas, sin que hasta la fecha, apesar de las activas pesquisas del Juzgado se haya podido averiguar el autor ó autores del delito.

Volviendo de los baños de Ledesma el digno Sr. Cura parróco de Cepeda D. Sebastian Perez Vicente, fué acometido en Salamanca, donde se encontraba de paso, de un vómito de sangre que le llevó al sepulcro en muy pocas horas.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

El día 12 de Julio tendrá lugar un eclipse parcial de luna, empezando á las siete horas y cincuenta y dos minutos, y terminando á las diez y catorce de la noche. En este eclipse ocurrirá un hecho bastante raro: este es, que la sombra de la tierra se proyectará sobre el borde del disco solar siete minutos antes de la puesta del sol.

Este eclipse será visible, en parte, en Europa, Asia, Africa, Australia y en los Océanos atlántico é indico.

Ya se ha publicado el anuncio oficial para la presentación de solicitudes á la No-

taria de Tamames, cuya provision se hará transcurridos que sean dos meses que dan de término para optar al concurso de la misma.

Dice «El Adelanto» del lunes.

«Hoy ha comenzado á practicarse en este juzgado la prueba testifical propuesta por las partes interesadas en el famoso pleito de nulidad de la Memoria testamentaria de los difuntos Condes de Crespo-Rascón, fundadores de la venéfica caja de socorros para los ganaderos y agricultores de esta provincia y de Piedrahita y Arévalo.

La ante-sala del Juzgado se ha visto con tal motivo concurridísima, asistiendo entre otras personas distinguidas los Sres. Vizconde de Revilla, Marqués del Vado y doctor D. Pedro Sanchez Llevot.

Según hemos oido de público, parece ser que uno de los declarantes ha sido llamado como testigo profesional.

La denominación es originalísima y tiene el mérito de armonizar dos vocablos que á nuestro juicio se repelen, porque el que ejerce una profesión puede ser perito ó testigo pero no ambas cosas en una misma declaración.

Por lo visto vamos á aprender muchas cosas en el curso de este célebre litigio.»

El día de S. Pedro ocurrió un suceso deplorable en el puerto de Vallejero. El coche correo de Avila á Bejar volcó en dicho punto. No se sabe la causa del vuelco aunque se supone que el peso de los viajeros venció el vehículo por haber bajado los que ocupaban los asientos del interior: iban 34 personas. El que ha construido el carruaje, que por cierto se estrenaba, encontrábase entre los viajeros, pues habia ido en él para ver sus movimientos y desgraciadamente parece que es el herido de mayor gravedad, porque cayó con gran fuerza en la carretera; se llama Eugenio Gonzalez y ha sido trasladado á Avila de donde es vecino. El mayoral, conocido por Pierres, un ayudante de los ingenieros del ferro-carril, el estancero de Villanueva, un vecino de Candellario y otros han resultado con heridas de bastante gravedad. El juzgado de Bejar entiende en el asunto.

Se ha publicado en la «Gaceta» el anuncio de la plaza de Registrador de la Propiedad del partido de Sequeros que se ha de proveer por concurso. Se admiten solicitudes por espacio de 60 dias á contar desde el 3 del corriente.

Imp. de Joaquín Gallego—Tamames.

# SECCION DE ANUNCIOS.

CLÍNICA ESPECIAL  
de enfermedades de los

**OJOS**

**D. Cayo Alvarado**  
Profesor libre de oftalmología, Médico-oculista honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de la Ciudad de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultarse, habiendo sido llamado por algunos que desean operarse, permanecerá en Tamames del 7 al 17 de Agosto, hospedándose en la IMPRENTA de este periódico.

Los enfermos que deseen consultar des pues de mi estancia en Tamames pueden dirigirse, á la Clínica Oftalmológica que tengo establecida en Salamanca, calle de Concejo 47 principal, á donde regresaré el día 3 de Setiembre.

NOTA—Del 17 de Agosto al 3 de Setiembre el Sr. de Alvarado permanecerá en Ciudad-Rodrigo fonda de las Cordovetas.

**SE NECESITA**

para sustituir un quinto de Ultra mar, un licenciado del ejército, recluta disponible, reserva ó con licencia ilimitada que corresponda á la Zona de Béjar.

## ALMACEN DE MADERAS

### DE LANDINEZ Y COMPAÑIA

## FUENTE DE S. ESTÉVAN

Este establecimiento cuenta con un gran surtido de maderas procedentes del Reino y Extranjero á los precios de la Capital.—7 vs.